



INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Seguros Alianza, S.A.
REFERIDA AL 31 DE ENERO DE 2015
Cifras en miles de quetzales

| Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1 | | |
|--|---------------|---------------|
| Valores del Estado | 10,527,690.00 | |
| Valores de empresas privadas y mixtas | - | |
| Cédulas Hipotecarias | - | |
| Préstamos | - | |
| Depósitos | 76,279.15 | |
| Bienes Inmuebles | - | |
| Primas por cobrar | - | |
| Participación de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago | - | |
| Otros | - | 10,603,969.15 |
| Reservas Técnicas y Margen de Solvencia | | |
| Reservas Técnicas /2 | 1,519,596.13 | |
| Margen de Solvencia /3 | 2,337,695.04 | 3,857,291.17 |
| Suficiencia (deficiencia) de activos | | 6,746,677.98 |

| Posición Patrimonial | |
|-----------------------------|----------------------|
| Patrimonio Técnico /4 | 26,676,951.38 |
| Menos: | |
| Margen de Solvencia | 2,337,695.04 |
| Posición Patrimonial | 24,339,256.34 |

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.



**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: Seguros Alianza, S.A.
REFERIDA AL 28 DE FEBRERO DE 2015
Cifras en miles de quetzales**

| Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1 | | |
|--|---------------|---------------|
| Valores del Estado | 10,513,640.00 | |
| Valores de empresas privadas y mixtas | - | |
| Cédulas Hipotecarias | - | |
| Préstamos | - | |
| Depósitos | 72,506.33 | |
| Bienes Inmuebles | - | |
| Primas por cobrar | - | |
| Participación de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago | - | |
| Otros | - | 10,586,146.33 |
| Reservas Técnicas y Margen de Solvencia | | |
| Reservas Técnicas /2 | 1,989,522.65 | |
| Margen de Solvencia /3 | 2,313,234.84 | 4,302,757.49 |
| Suficiencia (deficiencia) de activos | | 6,283,388.84 |

| Posición Patrimonial | |
|-----------------------------|----------------------|
| Patrimonio Técnico /4 | 25,525,329.38 |
| Menos: | |
| Margen de Solvencia | 2,313,234.84 |
| Posición Patrimonial | 23,212,094.54 |

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.



**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: Seguros Alianza, S.A.
REFERIDA AL 31 DE MARZO DE 2015
Cifras en miles de quetzales**

| Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1 | | |
|--|---------------|---------------|
| Valores del Estado | 10,522,425.00 | |
| Valores de empresas privadas y mixtas | - | |
| Cédulas Hipotecarias | - | |
| Préstamos | - | |
| Depósitos | 111,873.14 | |
| Bienes Inmuebles | - | |
| Primas por cobrar | - | |
| Participación de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago | - | |
| Otros | - | 10,634,298.14 |
| Reservas Técnicas y Margen de Solvencia | | |
| Reservas Técnicas /2 | 1,741,068.18 | |
| Margen de Solvencia /3 | 2,812,173.91 | 4,553,242.09 |
| Suficiencia (deficiencia) de activos | | 6,081,056.05 |

| Posición Patrimonial | |
|-----------------------------|----------------------|
| Patrimonio Técnico /4 | 25,109,941.30 |
| Menos: | |
| Margen de Solvencia | 2,812,173.91 |
| Posición Patrimonial | 22,297,767.39 |

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.



**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Seguros Alianza, S.A.

REFERIDA AL 30 DE ABRIL DE 2015

Cifras en miles de quetzales

| Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1 | | |
|--|---------------|---------------|
| Valores del Estado | 10,578,395.00 | |
| Valores de empresas privadas y mixtas | - | |
| Cédulas Hipotecarias | - | |
| Préstamos | - | |
| Depósitos | 189,301.21 | |
| Bienes Inmuebles | - | |
| Primas por cobrar | - | |
| Participación de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago | - | |
| Otros | - | 10,767,696.21 |
| Reservas Técnicas y Margen de Solvencia | | |
| Reservas Técnicas /2 | 2,065,739.94 | |
| Margen de Solvencia /3 | 3,013,884.31 | 5,079,624.25 |
| Suficiencia (deficiencia) de activos | | 5,688,071.96 |

| Posición Patrimonial | | |
|-----------------------------|--|---------------|
| Patrimonio Técnico /4 | | 24,438,862.74 |
| Menos: | | |
| Margen de Solvencia | | 3,013,884.31 |
| Posición Patrimonial | | 21,424,978.43 |

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.



**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Seguros Alianza, S.A.

REFERIDA AL 31 DE MAYO DE 2015

Cifras en miles de quetzales

| Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1 | | |
|--|---------------|---------------|
| Valores del Estado | 10,533,660.00 | |
| Valores de empresas privadas y mixtas | - | |
| Cédulas Hipotecarias | - | |
| Préstamos | - | |
| Depósitos | 169,828.41 | |
| Bienes Inmuebles | - | |
| Primas por cobrar | - | |
| Participación de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago | - | |
| Otros | - | 10,703,488.41 |
| Reservas Técnicas y Margen de Solvencia | | |
| Reservas Técnicas /2 | 2,638,397.30 | |
| Margen de Solvencia /3 | 3,069,980.72 | 5,708,378.02 |
| Suficiencia (deficiencia) de activos | | 4,995,110.39 |

| Posición Patrimonial | |
|-----------------------------|----------------------|
| Patrimonio Técnico /4 | 23,453,919.96 |
| Menos: | |
| Margen de Solvencia | 3,069,980.72 |
| Posición Patrimonial | 20,383,939.24 |

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.



**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Seguros Alianza, S.A.

REFERIDA AL 30 DE JUNIO DE 2015

Cifras en miles de quetzales

| Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1 | | |
|--|--------------|--------------|
| Valores del Estado | 9,512,260.00 | |
| Valores de empresas privadas y mixtas | - | |
| Cédulas Hipotecarias | - | |
| Préstamos | - | |
| Depósitos | 146,827.18 | |
| Bienes Inmuebles | - | |
| Primas por cobrar | - | |
| Participación de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago | - | |
| Otros | - | 9,659,087.18 |
| Reservas Técnicas y Margen de Solvencia | | |
| Reservas Técnicas /2 | 3,194,868.00 | |
| Margen de Solvencia /3 | 3,215,244.08 | 6,410,112.08 |
| Suficiencia (deficiencia) de activos | | 3,248,975.10 |

| Posición Patrimonial | |
|-----------------------------|----------------------|
| Patrimonio Técnico /4 | 22,704,104.79 |
| Menos: | |
| Margen de Solvencia | 3,215,244.08 |
| Posición Patrimonial | 19,488,860.71 |

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.



**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Seguros Alianza, S.A.

REFERIDA AL 31 DE JULIO DE 2015

Cifras en miles de quetzales

| Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1 | | |
|--|--------------|--------------|
| Valores del Estado | 9,524,355.00 | |
| Valores de empresas privadas y mixtas | - | |
| Cédulas Hipotecarias | - | |
| Préstamos | - | |
| Depósitos | 175,618.61 | |
| Bienes Inmuebles | - | |
| Primas por cobrar | - | |
| Participación de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago | - | |
| Otros | - | 9,699,973.61 |
| Reservas Técnicas y Margen de Solvencia | | |
| Reservas Técnicas /2 | 3,821,833.54 | |
| Margen de Solvencia /3 | 3,334,075.03 | 7,155,908.57 |
| Suficiencia (deficiencia) de activos | | 2,544,065.04 |

| Posición Patrimonial | |
|-----------------------------|----------------------|
| Patrimonio Técnico /4 | 21,818,100.30 |
| Menos: | |
| Margen de Solvencia | 3,334,075.03 |
| Posición Patrimonial | 18,484,025.27 |

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.



INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: Seguros Alianza, S.A.
REFERIDA AL 31 DE AGOSTO DE 2015
Cifras en miles de quetzales**

| Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1 | | |
|--|--------------|---------------|
| Valores del Estado | 9,539,875.00 | |
| Valores de empresas privadas y mixtas | - | |
| Cédulas Hipotecarias | - | |
| Préstamos | - | |
| Depósitos | 504,167.52 | |
| Bienes Inmuebles | - | |
| Primas por cobrar | - | |
| Participación de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago | - | |
| Otros | - | 10,044,042.52 |
| Reservas Técnicas y Margen de Solvencia | | |
| Reservas Técnicas /2 | 4,673,273.23 | |
| Margen de Solvencia /3 | 3,459,468.89 | 8,132,742.12 |
| Suficiencia (deficiencia) de activos | | 1,911,300.40 |

| Posición Patrimonial | |
|-----------------------------|----------------------|
| Patrimonio Técnico /4 | 20,634,311.81 |
| Menos: | |
| Margen de Solvencia | 3,459,468.89 |
| Posición Patrimonial | 17,174,842.92 |

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.



INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: Seguros Alianza, S.A.
REFERIDA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
Cifras en miles de quetzales**

| Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1 | | |
|--|--------------|--------------|
| Valores del Estado | 9,537,765.00 | |
| Valores de empresas privadas y mixtas | - | |
| Cédulas Hipotecarias | - | |
| Préstamos | - | |
| Depósitos | 126,866.00 | |
| Bienes Inmuebles | - | |
| Primas por cobrar | - | |
| Participación de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago | - | |
| Otros | - | 9,664,631.00 |
| Reservas Técnicas y Margen de Solvencia | | |
| Reservas Técnicas /2 | 4,693,161.85 | |
| Margen de Solvencia /3 | 4,020,143.80 | 8,713,305.65 |
| Suficiencia (deficiencia) de activos | | 951,325.35 |

| Posición Patrimonial | |
|-----------------------------|----------------------|
| Patrimonio Técnico /4 | 19,799,062.79 |
| Menos: | |
| Margen de Solvencia | 4,020,143.80 |
| Posición Patrimonial | 15,778,918.99 |

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.



INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: Seguros Alianza, S.A.
REFERIDA AL 31 DE OCTUBRE DE 2015
Cifras en miles de quetzales**

| Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1 | | |
|--|--------------|---------------|
| Valores del Estado | 9,531,335.00 | |
| Valores de empresas privadas y mixtas | - | |
| Cédulas Hipotecarias | - | |
| Préstamos | - | |
| Depósitos | 1,022,028.72 | |
| Bienes Inmuebles | - | |
| Primas por cobrar | - | |
| Participación de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago | - | |
| Otros | - | 10,553,363.72 |
| Reservas Técnicas y Margen de Solvencia | | |
| Reservas Técnicas /2 | 4,805,168.12 | |
| Margen de Solvencia /3 | 3,996,455.03 | 8,801,623.15 |
| Suficiencia (deficiencia) de activos | | 1,751,740.57 |

| Posición Patrimonial | |
|-----------------------------|----------------------|
| Patrimonio Técnico /4 | 19,251,111.93 |
| Menos: | |
| Margen de Solvencia | 3,996,455.03 |
| Posición Patrimonial | 15,254,656.90 |

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.



**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: Seguros Alianza, S.A.
REFERIDA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015
Cifras en miles de quetzales**

| Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1 | | |
|--|--------------|--------------|
| Valores del Estado | 9,506,150.00 | |
| Valores de empresas privadas y mixtas | - | |
| Cédulas Hipotecarias | - | |
| Préstamos | - | |
| Depósitos | 319,825.79 | |
| Bienes Inmuebles | - | |
| Primas por cobrar | - | |
| Participación de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago | - | |
| Otros | - | 9,825,975.79 |
| Reservas Técnicas y Margen de Solvencia | | |
| Reservas Técnicas /2 | 4,783,790.45 | |
| Margen de Solvencia /3 | 3,769,129.15 | 8,552,919.60 |
| Suficiencia (deficiencia) de activos | | 1,273,056.19 |

| Posición Patrimonial | |
|-----------------------------|----------------------|
| Patrimonio Técnico /4 | 18,164,417.35 |
| Menos: | |
| Margen de Solvencia | 3,769,129.15 |
| Posición Patrimonial | 14,395,288.20 |

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.



**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Seguros Alianza, S.A.

REFERIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Cifras en miles de quetzales

| Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1 | | |
|--|--------------|---------------|
| Valores del Estado | 9,516,185.00 | |
| Valores de empresas privadas y mixtas | - | |
| Cédulas Hipotecarias | - | |
| Préstamos | - | |
| Depósitos | 2,777,346.94 | |
| Bienes Inmuebles | - | |
| Primas por cobrar | - | |
| Participación de los Reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste de pago | - | |
| Otros | - | 12,293,531.94 |
| Reservas Técnicas y Margen de Solvencia | | |
| Reservas Técnicas /2 | 5,088,631.42 | |
| Margen de Solvencia /3 | 5,270,606.56 | 10,359,237.98 |
| Suficiencia (deficiencia) de activos | | 1,934,293.96 |

| Posición Patrimonial | |
|-----------------------------|----------------------|
| Patrimonio Técnico /4 | 18,515,646.25 |
| Menos: | |
| Margen de Solvencia | 5,270,606.56 |
| Posición Patrimonial | 13,245,039.69 |

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; Y EL Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.